RESOLUCIÓN N° 25.785/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO PLURIANUAL EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 01/2022, PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO SEGURO MÉDICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO."

Asunción, 30 de mayo de 2022.-

VISTA: La presentación realizada por la Dirección de Talento Humano para el llamado Plurianual a realizarse vía Licitación Pública Nacional N° 01/2022, para la provisión de Servicio de Seguro Médico para el Instituto Nacional de Cooperativismo y;

CONSIDERANDO: La Resolución INCOOP N° 25.246/2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".**

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; y

Que, en sesión de fecha 17 de mayo de 2022, consta en Acta N° 808/2022, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente aprobar el llamado Plurianual vía Licitación Pública Nacional para la provisión de SEGURO MËDICO".

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE

Art. 1° APROBAR, la convocatoria para el llamado plurianual a ser realizado vía Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para la provisión de Servicio de Seguro Médico.----------

Art. 2° APROBAR, el Pliego de Bases y condiciones para la provisión de Servicio de seguro Médico; correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024 respectivamente.----------

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes y según las condiciones establecidas en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo